

003030

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Casablanca,

- 8 OCT. 2012

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2859 del 14 de Septiembre de 2012, que llamó a Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE UN LENSOMETRO DIGITAL PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA"**.
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo N° 3092-33-L112.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por oferente :

IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LTDA, R.U.T. N° 78.615.850-8, por la suma total de \$ 1.531.890.- más I.V.A.
- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 36 "Administración de Fondos – Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud